



SUMARIO

DISPOSICIONES GENERALES

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

- 137.-** Aprobación inicial del primer expediente de modificación presupues-
taria. **Pág. 856**
- 138.-** Aprobación inicial del primer expediente de modificación presupues-
taria del I.C.D. **Pág. 857**
- 139.-** Aprobación inicial del primer expediente de modificación presupues-
taria del Consocio U.N.E.D.-Ceuta. **Pág. 858**

AUTORIDADES Y PERSONAL

- 140.-** AMGEVICESA.-Resolución del Presidente del Consejo de Adminis-
tración de AMGEVICESA, D. Alejandro Ramírez Hurtado, por la
que se hace pública la lista definitiva de aprobados en la fase de ope-
sición, correspondiente a la convocatoria para la consolidación del
puesto de Taquillero/a. **Pág. 859**
- 141.-** AMGEVICESA.-Resolución del Presidente del Consejo de Adminis-
tración de AMGEVICESA, D. Alejandro Ramírez Hurtado, por la
que se hace pública la lista definitiva de aprobados en la fase de ope-
sición, correspondiente a la convocatoria para la consolidación del
puesto de Supervisor/a de Servicios. **Pág. 860**
- 142.-** AMGEVICESA.-Resolución del Presidente del Consejo de Adminis-
tración de AMGEVICESA, D. Alejandro Ramírez Hurtado, por la
que se hace pública la lista definitiva de aprobados en la fase de ope-
sición, correspondiente a la convocatoria para la consolidación del
puesto de Supervisor/a de Procedimientos. **Pág. 861**
- 143.-** AMGEVICESA.-Resolución del Presidente del Consejo de Adminis-
tración de AMGEVICESA, D. Alejandro Ramírez Hurtado, por la
que se hace pública la lista definitiva de aprobados en la fase ope-
sición, correspondiente a la convocatoria para la consolidación del
puesto de Supervisor/a Depósito de Vehículos. **Pág. 862**
- 144.-** AMGEVICESA.-Resolución del Presidente del Consejo de Adminis-
tración de AMGEVICESA, D. Alejandro Ramírez Hurtado, por la
que se hace pública la lista definitiva de aprobados en la fase de ope-
sición, correspondiente a la convocatoria para la consolidación del
puesto de Notificador/a. **Pág. 863**
- 145.-** AMGEVICESA.-Resolución del Presidente del Consejo de Adminis-
tración de AMGEVICESA, D. Alejandro Ramírez Hurtado, por la
que se hace pública la lista definitiva de aprobados en la fase de ope-
sición, correspondiente a la convocatoria para la consolidación del
puesto de Jefe/a Sección S.A.T. **Pág. 864**

BOCCE

Año XCVIII

Martes

1 de Agosto de 2023

Nº52

EXTRAORDINARIO



CEUTA

D.L.: CE.1-1958

- 146.-** AMGEVICESA.-Resolución del Presidente del Consejo de Administración de AMGEVICESA, D. Alejandro Ramírez Hurtado, por la que se hace pública la lista definitiva de aprobados en la fase de oposición, correspondiente a la convocatoria para la consolidación del puesto de Jefe/a Sección Aparcamientos. **Pág. 865**
- 147.-** AMGEVICESA.-Resolución del Presidente del Consejo de Administración de AMGEVICESA, D. Alejandro Ramírez Hurtado, por la que se hace pública la lista definitiva de aprobados en la fase de oposición, correspondiente a la convocatoria para la consolidación del puesto de Encargado/a de Servicios. **Pág. 866**
- 148.-** AMGEVICESA.-Resolución del Presidente del Consejo de Administración de AMGEVICESA, D. Alejandro Ramírez Hurtado, por la que se hace pública la lista definitiva de aprobados en la fase de oposición, correspondiente a la convocatoria para la consolidación del puesto de Jefe/a Sección Administrativa. **Pág. 867**
- 149.-** AMGEVICESA.-Resolución del Presidente del Consejo de Administración de AMGEVICESA, D. Alejandro Ramírez Hurtado, por la que se hace pública la lista definitiva de aprobados en la fase de oposición, correspondiente a la convocatoria para la consolidación del puesto Jefe/a Área Informática. **Pág. 868**
- 150.-** AMGEVICESA.-Resolución del Presidente del Consejo de Administración de AMGEVICESA, D. Alejandro Ramírez Hurtado, por la que se hace pública la lista definitiva de aprobados en la fase de oposición, correspondiente a la convocatoria para la consolidación del puesto de Formador/a 112. **Pág. 869**
- 151.-** AMGEVICESA.-Resolución del Presidente del Consejo de Administración de AMGEVICESA, D. Alejandro Ramírez Hurtado, por la que se hace pública la lista definitiva de aprobados en la fase de oposición, correspondiente a la convocatoria para la consolidación del puesto de Encargado/a Sala 112. **Pág. 870**
- 152.-** AMGEVICESA.-Resolución del Presidente del Consejo de Administración de AMGEVICESA, D. Alejandro Ramírez Hurtado, por la que se hace pública la lista definitiva de aprobados en la fase de oposición, correspondiente a la convocatoria para la consolidación del puesto de Coordinador/a 112. **Pág. 871**
- 153.-** AMGEVICESA.-Resolución del Presidente del Consejo de Administración de AMGEVICESA, D. Alejandro Ramírez Hurtado, por la que se hace pública la lista definitiva de aprobados en la fase de oposición, correspondiente a la convocatoria para la consolidación del puesto de Controlador/a O.R.A. **Pág. 872**
- 154.-** AMGEVICESA.-Resolución del Presidente del Consejo de Administración de AMGEVICESA, D. Alejandro Ramírez Hurtado, por la que se hace pública la lista definitiva de aprobados en la fase de oposición, correspondiente a la convocatoria para la consolidación del puesto de Auxiliar Administrativo. **Pág. 873**
- 155.-** AMGEVICESA.-Resolución del Presidente del Consejo de Administración de AMGEVICESA, D. Alejandro Ramírez Hurtado, por la que se hace pública la lista definitiva de aprobados en la fase de oposición, correspondiente a la convocatoria para la consolidación del puesto de Encargado/a de Aparcamiento. **Pág. 874**
- 156.-** AMGEVICESA.-Resolución del Presidente del Consejo de Administración de AMGEVICESA, D. Alejandro Ramírez Hurtado, por la que se hace pública la lista definitiva de aprobados en la fase de oposición, correspondiente a la convocatoria para la consolidación del puesto de Conductor/a. **Pág. 875**
- 157.-** AMGEVICESA.-Resolución de Presidente del Consejo de Administración de AMGEVICESA, D. Alejandro Ramírez Hurtado, por la que se hace pública la lista definitiva de aprobados en la fase de oposición, correspondiente a la convocatoria para la consolidación del puesto de Encargado/a O.R.A. **Pág. 876**

BOCCE

Año XCVIII

Martes

1 de Agosto de 2023

Nº52

EXTRAORDINARIO



CEUTA

D.L.: CE.1-1958

- 158.-** AMGEVICESA.-Resolución del Presidente del Consejo de Administración de AMGEVICESA, D. Alejandro Ramírez Hurtado, por la que se hace pública la lista definitiva de aprobados en la fase de oposición, correspondiente a la convocatoria para la consolidación del puesto de Administrativo/a. **Pág. 877**
- 159.-** AMGEVICESA.-Resolución del Presidente del Consejo de Administración de AMGEVICESA, D. Alejandro Ramírez Hurtado, por la que se hace pública la lista definitiva de aprobados en la fase de oposición, correspondiente a la convocatoria para la consolidación del puesto de Asistente de Custodia de Edificios Públicos. **Pág. 878**
- 160.-** AMGEVICESA.-Resolución del Presidente del Consejo de Administración de AMGEVICESA, D. Alejandro Ramírez Hurtado, por la que se hace pública la lista definitiva de aprobados en la fase de oposición, correspondiente a la convocatoria para la consolidación Asistente de Custodia de Edificios Públicos. **Pág. 879**
- 161.-** AMGEVICESA.-Resolución del Presidente del Consejo de Administración de AMGEVICESA, D. Alejandro Ramírez Hurtado, por la que se hace público el resultado de la fase de oposición, correspondiente a la convocatoria de 1 plaza de Técnico/a Informático/a. **Pág. 880**

DISPOSICIONES GENERALES**CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA****137.-****ANUNCIO**

El Pleno de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2023, ha aprobado inicialmente el primer expediente de modificación presupuestaria.

En virtud de lo establecido en el art. 74 del Reglamento de la Asamblea, se expone al público el expediente nº 42847/23, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, para que los interesados puedan presentar reclamaciones contra el mismo. En el mismo plazo, los Grupos Políticos con representación en la Asamblea podrán presentar las enmiendas que estimen convenientes.

Las reclamaciones y enmiendas deberán dirigirse al departamento de **Intervención** de la Consejería de Hacienda, Economía y Función Pública, y presentarse en el **Registro de Organismo Oficiales de la Ciudad de Ceuta, sito en la Palacio Autonómico**; en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente se podrá consultar en:

<https://www.ceuta.es/ceuta/la-institucion/participacion-publica>

Transcurrido el plazo se elevará el expediente al Pleno de la Asamblea para su aprobación definitiva, en el supuesto de que se hayan presentado reclamaciones o enmiendas; en el caso contrario, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Firmado digitalmente en Ceuta a la fecha indicada

KISSY CHANDIRAMANI RAMESH
CONSEJERA DE HACIENDA, TRANSICIÓN ECONÓMICA
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
FECHA 28/07/2023

138.-

ANUNCIO

El Pleno de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2023, ha aprobado inicialmente el primer expediente de modificación presupuestaria del ICD.

En virtud de lo establecido en el art. 74 del Reglamento de la Asamblea, se expone al público el expediente nº 39282/23, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, para que los interesados puedan presentar reclamaciones contra el mismo. En el mismo plazo, los Grupos Políticos con representación en la Asamblea podrán presentar las enmiendas que estimen convenientes.

Las reclamaciones y enmiendas deberán dirigirse al departamento de **Intervención** de la Consejería de Hacienda, Economía y Función Pública, y presentarse en el **Registro de Organismo Oficiales de la Ciudad de Ceuta, sito en la Palacio Autónomo**; en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente se podrá consultar en:

<https://www.ceuta.es/ceuta/la-institucion/participacion-publica>

Transcurrido el plazo se elevará el expediente al Pleno de la Asamblea para su aprobación definitiva, en el supuesto de que se hayan presentado reclamaciones o enmiendas; en el caso contrario, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Firmado digitalmente en Ceuta a la fecha indicada
PILAR OROZCO VALVERDE
PRESIDENTA DEL ORGANISMO I.C.D.
FECHA 28/07/2023

139.- CONSORCIO RECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO UNED CEUTA**ANUNCIO**

El Pleno de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2023, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria del Consorcio Uned-Ceuta.

En virtud de lo establecido en el art. 74 de Reglamento de la Asamblea, se expone al público el expediente relativo a la modificación de créditos del presupuesto del Consorcio Rector del Centro Universitario Uned-Ceuta por incorporación del remanente líquido de tesorería durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, para que los interesados puedan presentar reclamaciones contra el mismo. En el mismo plazo, los Grupos Políticos con representación en la Asamblea podrán presentar las enmiendas que estimen convenientes.

Las reclamaciones y enmiendas deberán dirigirse al Centro UNED Ceuta, sito en el Campus Universitario de Ceuta, Calle Juana Campoy s/n; en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente se podrá consultar en:

<http://unedceuta.net/index.php/es/portal-de-transparencia>

Transcurrido el plazo se elevará el expediente al Pleno de la Asamblea para su aprobación definitiva, en el supuesto de que se hayan presentado reclamaciones o enmiendas; en el caso contrario, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Firmado digitalmente en Ceuta a la fecha indicada
PILAR OROZCO VALVERDE
CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
JUVENTUD Y DEPORTE
FECHA 31/07/2023

AUTORIDADES Y PERSONAL

140.- Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Alejandro Ramírez Hurtado, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en la fase de oposición, correspondiente a la convocatoria para la consolidación del puesto de Taquillero/a, desempeñado en superior categoría.

En el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 29, de fecha 29/05/2023, aparece publicada la resolución de fecha 26/05/2023, del Presidente de AMGEVICESA, en la que se anuncian las Bases de las convocatorias para establecer el puesto citado.

La base 12, “Desarrollo del proceso selectivo en su fase de oposición” indica lo siguiente:

Concluida la fase de oposición, el Tribunal Calificador hará públicas en el Tablón de anuncios y en la Web de la empresa la relación de aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superarla, con la indicación de la puntuación obtenida. Por su lado, la base 13, “Resolución del proceso selectivo y lista de aprobados”, recoge: Finalizados el proceso selectivo, el Tribunal Calificador elevará la relación de aprobados/as, por el orden de puntuación alcanzado, con indicación del documento nacional de identidad - en la forma prevista legalmente para la protección de los datos de carácter personal -, así como las notas parciales de todas y cada una de las fases del proceso selectivo, al órgano competente para la resolución del mismo, en cuya resolución asimismo se ordenará su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y en la web de AMGEVICESA. El Tribunal no podrá declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

Habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en las bases de la convocatoria, y una vez finalizados los distintos procesos selectivos, en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 15 de mayo de 2023,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de aprobados/as en la fase de Oposición para la categoría de Taquillero/a propuesta por el Tribunal Calificador:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI -NIE	NOTA OPOSICION
MEDINA LÓPEZ, FRANCISCO J.	***7060**	45,60
PÉREZ BERROCAL, JOSÉ	***1041**	37,00
MOHAMED MILUD, BADIR	***9845**	35,00
NIETO MIAJA, ÁNGEL	***8203**	30,00
RAHAL ABDELKRIM, YUSEF	***8189**	30,00
AVILÉS LERÍN, OSCAR	***0439**	30,00
LUQUE DÍAZ, JESÚS A.	***0152**	30,00

SEGUNDO: De acuerdo con la Base 13, se ordena la publicación de la lista de aspirantes que han superado las dos fases del proceso selectivo y han alcanzado la consolidación de la categoría profesional a la que optaban, incluyendo las notas parciales de todas y cada una de las fases del proceso selectivo, por orden de mayor a menor puntuación.

APELLIDOS, NOMBRE	DNI -NIE	NOTA CONCURSO	NOTA OPOSICION	NOTA FINAL
MEDINA LÓPEZ, FRANCISCO J.	***7060**	30,20	45,60	75,80
NIETO MIAJA, ÁNGEL	***8203**	40,00	30,00	70,00
PÉREZ BERROCAL, JOSÉ	***1041**	30,00	37,00	67,00
MOHAMED MILUD, BADIR	***9845**	30,50	35,00	65,50
RAHAL ABDELKRIM, YUSEF	***8189**	35,40	30,00	65,40
AVILÉS LERÍN, OSCAR	***0439**	30,70	30,00	60,70
LUQUE DÍAZ, JESÚS A.	***0152**	30,20	30,00	60,20

TERCERO: Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y en la Web de AMGEVICESA.

CUARTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que se estimen convenientes.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA
FECHA 29/07/2023

141.- Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Alejandro Ramírez Hurtado, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en la fase de oposición, correspondiente a la convocatoria para la consolidación del puesto de Supervisor/a de Servicios, desempeñado en superior categoría.

En el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 29, de fecha 29/05/2023, aparece publicada la resolución de fecha 26/05/2023, del Presidente de AMGEVICESA, en la que se anuncian las Bases de las convocatorias para establecer el puesto citado.

La base 12, "Desarrollo del proceso selectivo en su fase de oposición" indica lo siguiente:

Concluida la fase de oposición, el Tribunal Calificador hará públicas en el Tablón de anuncios y en la Web de la empresa la relación de aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superarla, con la indicación de la puntuación obtenida. Por su lado, la base 13, "Resolución del proceso selectivo y lista de aprobados", recoge: Finalizados el proceso selectivo, el Tribunal Calificador elevará la relación de aprobados/as, por el orden de puntuación alcanzado, con indicación del documento nacional de identidad - en la forma prevista legalmente para la protección de los datos de carácter personal -, así como las notas parciales de todas y cada una de las fases del proceso selectivo, al órgano competente para la resolución del mismo, en cuya resolución asimismo se ordenará su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y en la web de AMGEVICESA. El Tribunal no podrá declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

Habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en las bases de la convocatoria, y una vez finalizados los distintos procesos selectivos, en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 15 de mayo de 2023,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de aprobados/as en la fase de Oposición para la categoría de Supervisor/a de Servicios propuesta por el Tribunal Calificador:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI -NIE	NOTA OPOSICION
MOHAMED HAMED, MOHSIN	***8461**	45,00
SERENO RAMÍREZ, ANA VICTORIA	***8448**	44,80
MULERO ESTREMER, SANTIAGO	***8886**	44,00

SEGUNDO: De acuerdo con la Base 13, se ordena la publicación de la lista de aspirantes que han superado las dos fases del proceso selectivo y han alcanzado la consolidación de la categoría profesional a la que optaban, incluyendo las notas parciales de todas y cada una de las fases del proceso selectivo, por orden de mayor a menor puntuación.

APELLIDOS, NOMBRE	DNI -NIE	NOTA CONCURSO	NOTA OPOSICION	NOTA FINAL
MOHAMED HAMED, MOHSIN	***8461**	40,00	45,00	85,00
SERENO RAMÍREZ, ANA VICTORIA	***8448**	40,00	44,80	84,80
MULERO ESTREMER, SANTIAGO	***8886**	40,00	44,00	84,00

TERCERO: Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y en la Web de AMGEVICESA.

CUARTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que se estimen convenientes.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA
FECHA 29/07/2023

142.- Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Alejandro Ramírez Hurtado, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en la fase de oposición, correspondiente a la convocatoria para la consolidación del puesto de Supervisor/a de Procedimientos, desempeñado en superior categoría.

En el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 29, de fecha 29/05/2023, aparece publicada la resolución de fecha 26/05/2023, del Presidente de AMGEVICESA, en la que se anuncian las Bases de las convocatorias para estabilizar el puesto citado.

La base 12, “Desarrollo del proceso selectivo en su fase de oposición” indica lo siguiente:

Concluida la fase de oposición, el Tribunal Calificador hará públicas en el Tablón de anuncios y en la Web de la empresa la relación de aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superarla, con la indicación de la puntuación obtenida. Por su lado, la base 13, “Resolución del proceso selectivo y lista de aprobados”, recoge: Finalizados el proceso selectivo, el Tribunal Calificador elevará la relación de aprobados/as, por el orden de puntuación alcanzado, con indicación del documento nacional de identidad - en la forma prevista legalmente para la protección de los datos de carácter personal -, así como las notas parciales de todas y cada una de las fases del proceso selectivo, al órgano competente para la resolución del mismo, en cuya resolución asimismo se ordenará su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y en la web de AMGEVICESA. El Tribunal no podrá declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

Habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en las bases de la convocatoria, y una vez finalizados los distintos procesos selectivos, en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 15 de mayo de 2023,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de aprobados/as en la fase de Oposición para la categoría de Supervisor/a de Procedimientos propuesta por el Tribunal Calificador:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI -NIE	NOTA OPOSICION
RUIZ RODRÍGUEZ, IRENE	***8477**	55,00
DOMÍNGUEZ TRAVERSO, ANDRÉS	***9944**	45,00
DOMÍNGUEZ ÁVILA, YOLANDA	***6834**	33,40

SEGUNDO: De acuerdo con la Base 13, se ordena la publicación de la lista de aspirantes que han superado las dos fases del proceso selectivo y han alcanzado la consolidación de la categoría profesional a la que optaban, incluyendo las notas parciales de todas y cada una de las fases del proceso selectivo, por orden de mayor a menor puntuación.

APELLIDOS, NOMBRE	DNI -NIE	NOTA CONCURSO	NOTA OPOSICION	NOTA FINAL
RUIZ RODRÍGUEZ, IRENE	***8477**	40,00	55,00	95,00
DOMÍNGUEZ TRAVERSO, ANDRÉS	***9944**	40,00	45,00	85,00
DOMÍNGUEZ ÁVILA, YOLANDA	***6834**	36,80	33,40	70,20

TERCERO: Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y en la Web de AMGEVICESA.

CUARTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que se estimen convenientes.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA
FECHA 29/07/2023

143.- Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Alejandro Ramírez Hurtado, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en la fase de oposición, correspondiente a la convocatoria para la consolidación del puesto de Supervisor/a Depósito de Vehículos, desempeñado en superior categoría.

En el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 29, de fecha 29/05/2023, aparece publicada la resolución de fecha 26/05/2023, del Presidente de AMGEVICESA, en la que se anuncian las Bases de las convocatorias para estabilizar el puesto citado.

La base 12, "Desarrollo del proceso selectivo en su fase de oposición" indica lo siguiente:

Concluida la fase de oposición, el Tribunal Calificador hará públicas en el Tablón de anuncios y en la Web de la empresa la relación de aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superarla, con la indicación de la puntuación obtenida. Por su lado, la base 13, "Resolución del proceso selectivo y lista de aprobados", recoge: Finalizados el proceso selectivo, el Tribunal Calificador elevará la relación de aprobados/as, por el orden de puntuación alcanzado, con indicación del documento nacional de identidad - en la forma prevista legalmente para la protección de los datos de carácter personal -, así como las notas parciales de todas y cada una de las fases del proceso selectivo, al órgano competente para la resolución del mismo, en cuya resolución asimismo se ordenará su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y en la web de AMGEVICESA. El Tribunal no podrá declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

Habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en las bases de la convocatoria, y una vez finalizados los distintos procesos selectivos, en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 15 de mayo de 2023,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de aprobados/as en la fase de Oposición para la categoría de Supervisor/a Depósito de Vehículos propuesta por el Tribunal Calificador:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI -NIE	NOTA OPOSICION
HASSAN HADDU, HAMED	***8307**	40,60

SEGUNDO: De acuerdo con la Base 13, se ordena la publicación de la lista de aspirantes que han superado las dos fases del proceso selectivo y han alcanzado la consolidación de la categoría profesional a la que optaban, incluyendo las notas parciales de todas y cada una de las fases del proceso selectivo, por orden de mayor a menor puntuación.

APELLIDOS, NOMBRE	DNI -NIE	NOTA CONCURSO	NOTA OPOSICION	NOTA FINAL
HASSAN HADDU, HAMED	***8307**	33,40	40,60	74,00

TERCERO: Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y en la Web de AMGEVICESA.

CUARTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que se estimen convenientes.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA
FECHA 29/07/2023

144.- Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Alejandro Ramírez Hurtado, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en la fase de oposición, correspondiente a la convocatoria para la consolidación del puesto de Notificador/a, desempeñado en superior categoría.

En el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 29, de fecha 29/05/2023, aparece publicada la resolución de fecha 26/05/2023, del Presidente de AMGEVICESA, en la que se anuncian las Bases de las convocatorias para estabilizar el puesto citado.

La base 12, "Desarrollo del proceso selectivo en su fase de oposición" indica lo siguiente:

Concluida la fase de oposición, el Tribunal Calificador hará públicas en el Tablón de anuncios y en la Web de la empresa la relación de aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superarla, con la indicación de la puntuación obtenida. Por su lado, la base 13, "Resolución del proceso selectivo y lista de aprobados", recoge: Finalizados el proceso selectivo, el Tribunal Calificador elevará la relación de aprobados/as, por el orden de puntuación alcanzado, con indicación del documento nacional de identidad - en la forma prevista legalmente para la protección de los datos de carácter personal -, así como las notas parciales de todas y cada una de las fases del proceso selectivo, al órgano competente para la resolución del mismo, en cuya resolución asimismo se ordenará su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y en la web de AMGEVICESA. El Tribunal no podrá declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

Habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en las bases de la convocatoria, y una vez finalizados los distintos procesos selectivos, en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 15 de mayo de 2023,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de aprobados/as en la fase de Oposición para la categoría de Notificador/a propuesta por el Tribunal Calificador:

APellidos, Nombre	DNI -NIE	NOTA OPOSICION
MOHAMED MARZOK, YUSEF	***9661**	33,30

SEGUNDO: De acuerdo con la Base 13, se ordena la publicación de la lista de aspirantes que han superado las dos fases del proceso selectivo y han alcanzado la consolidación de la categoría profesional a la que optaban, incluyendo las notas parciales de todas y cada una de las fases del proceso selectivo, por orden de mayor a menor puntuación.

APellidos, Nombre	DNI -NIE	NOTA CONCURSO	NOTA OPOSICION	NOTA FINAL
MOHAMED MARZOK, YUSEF	***9661**	30,70	33,30	64,00

TERCERO: Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y en la Web de AMGEVICESA.

CUARTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que se estimen convenientes.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA
FECHA 29/07/2023

145.- Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Alejandro Ramírez Hurtado, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en la fase de oposición, correspondiente a la convocatoria para la consolidación del puesto de Jefe/a Sección S.A.T., desempeñado en superior categoría. En el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 29, de fecha 29/05/2023, aparece publicada la resolución de fecha 26/05/2023, del Presidente de AMGEVICESA, en la que se anuncian las Bases de las convocatorias para estabilizar el puesto citado.

La base 12, "Desarrollo del proceso selectivo en su fase de oposición" indica lo siguiente:

Concluida la fase de oposición, el Tribunal Calificador hará públicas en el Tablón de anuncios y en la Web de la empresa la relación de aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superarla, con la indicación de la puntuación obtenida. Por su lado, la base 13, "Resolución del proceso selectivo y lista de aprobados", recoge: Finalizados el proceso selectivo, el Tribunal Calificador elevará la relación de aprobados/as, por el orden de puntuación alcanzado, con indicación del documento nacional de identidad - en la forma prevista legalmente para la protección de los datos de carácter personal -, así como las notas parciales de todas y cada una de las fases del proceso selectivo, al órgano competente para la resolución del mismo, en cuya resolución asimismo se ordenará su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y en la web de AMGEVICESA. El Tribunal no podrá declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

Habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en las bases de la convocatoria, y una vez finalizados los distintos procesos selectivos, en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 15 de mayo de 2023,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de aprobados/as en la fase de Oposición para la categoría de Jefe/a Sección S.A.T. propuesta por el Tribunal Calificador:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI -NIE	NOTA OPOSICION
MOHAMED LAHASEN, RACHID	***9338**	33,00

SEGUNDO: De acuerdo con la Base 13, se ordena la publicación de la lista de aspirantes que han superado las dos fases del proceso selectivo y han alcanzado la consolidación de la categoría profesional a la que optaban, incluyendo las notas parciales de todas y cada una de las fases del proceso selectivo, por orden de mayor a menor puntuación.

APELLIDOS, NOMBRE	DNI -NIE	NOTA CONCURSO	NOTA OPOSICION	NOTA FINAL
MOHAMED LAHASEN, RACHID	***9338**	38,60	33,00	71,60

TERCERO: Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y en la Web de AMGEVICESA.

CUARTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que se estimen convenientes.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA
FECHA 29/07/2023

146.- Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Alejandro Ramírez Hurtado, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en la fase de oposición, correspondiente a la convocatoria para la consolidación del puesto de Jefe/a Sección Aparcamientos, desempeñado en superior categoría.

En el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 29, de fecha 29/05/2023, aparece publicada la resolución de fecha 26/05/2023, del Presidente de AMGEVICESA, en la que se anuncian las Bases de las convocatorias para estabilizar el puesto citado.

La base 12, "Desarrollo del proceso selectivo en su fase de oposición" indica lo siguiente:

Concluida la fase de oposición, el Tribunal Calificador hará públicas en el Tablón de anuncios y en la Web de la empresa la relación de aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superarla, con la indicación de la puntuación obtenida. Por su lado, la base 13, "Resolución del proceso selectivo y lista de aprobados", recoge: Finalizados el proceso selectivo, el Tribunal Calificador elevará la relación de aprobados/as, por el orden de puntuación alcanzado, con indicación del documento nacional de identidad - en la forma prevista legalmente para la protección de los datos de carácter personal -, así como las notas parciales de todas y cada una de las fases del proceso selectivo, al órgano competente para la resolución del mismo, en cuya resolución asimismo se ordenará su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y en la web de AMGEVICESA. El Tribunal no podrá declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

Habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en las bases de la convocatoria, y una vez finalizados los distintos procesos selectivos, en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 15 de mayo de 2023,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de aprobados/as en la fase de Oposición para la categoría de Jefe/a Sección Aparcamientos propuesta por el Tribunal Calificador:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI -NIE	NOTA OPOSICION
IBÁÑEZ GUTIÉRREZ, JOSE LUÍS	***7469**	45,00

SEGUNDO: De acuerdo con la Base 13, se ordena la publicación de la lista de aspirantes que han superado las dos fases del proceso selectivo y han alcanzado la consolidación de la categoría profesional a la que optaban, incluyendo las notas parciales de todas y cada una de las fases del proceso selectivo, por orden de mayor a menor puntuación.

APELLIDOS, NOMBRE	DNI -NIE	NOTA CONCURSO	NOTA OPOSICION	NOTA FINAL
IBÁÑEZ GUTIÉRREZ, JOSE LUÍS	***7469**	33,20	45,00	78,20

TERCERO: Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y en la Web de AMGEVICESA.

CUARTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que se estimen convenientes.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA
FECHA 29/07/2023

147.- Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Alejandro Ramírez Hurtado, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en la fase de oposición, correspondiente a la convocatoria para la consolidación del puesto de Encargado/a de Servicios, desempeñado en superior categoría.

En el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 27, de fecha 22/05/2023, aparece publicada la resolución de fecha 18/05/2023, del Presidente de AMGEVICESA, en la que se anuncian las Bases de las convocatorias para establecer el puesto citado.

La base 12, "Desarrollo del proceso selectivo en su fase de oposición" indica lo siguiente:

Concluida la fase de oposición, el Tribunal Calificador hará públicas en el Tablón de anuncios y en la Web de la empresa la relación de aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superarla, con la indicación de la puntuación obtenida. Por su lado, la base 13, "Resolución del proceso selectivo y lista de aprobados", recoge: Finalizados el proceso selectivo, el Tribunal Calificador elevará la relación de aprobados/as, por el orden de puntuación alcanzado, con indicación del documento nacional de identidad - en la forma prevista legalmente para la protección de los datos de carácter personal -, así como las notas parciales de todas y cada una de las fases del proceso selectivo, al órgano competente para la resolución del mismo, en cuya resolución asimismo se ordenará su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y en la web de AMGEVICESA. El Tribunal no podrá declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

Habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en las bases de la convocatoria, y una vez finalizados los distintos procesos selectivos, en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 15 de mayo de 2023,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de aprobados/as en la fase de Oposición para la categoría de Encargado/a de Servicios propuesta por el Tribunal Calificador:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI -NIE	NOTA OPOSICION
MORENO HERRERO, JAVIER RAÚL	***8825**	36,60
HAMED HAMIDO, NAYIM	***9669**	33,30
FERNÁNDEZ BENÍTEZ, ALVARO	***1540**	32,00
GALÁN MONTAÑO, MANUEL	***6906**	31,40
VALENZUELA GUERRERO, JESÚS	***0689**	30,00
MATRES GALLEGO, JOSE MARÍA	***7821**	30,00

SEGUNDO: De acuerdo con la Base 13, se ordena la publicación de la lista de aspirantes que han superado las dos fases del proceso selectivo y han alcanzado la consolidación de la categoría profesional a la que optaban, incluyendo las notas parciales de todas y cada una de las fases del proceso selectivo, por orden de mayor a menor puntuación.

APELLIDOS, NOMBRE	DNI -NIE	NOTA CONCURSO	NOTA OPOSICION	NOTA FINAL
MORENO HERRERO, JAVIER RAÚL	***8825**	40,00	36,60	76,60
MATRES GALLEGO, JOSE MARÍA	***7821**	40,00	30,00	70,00
VALENZUELA GUERRERO, JESÚS	***0689**	39,80	30,00	69,80
HAMED HAMIDO, NAYIM	***9669**	35,40	33,30	68,70
GALÁN MONTAÑO, MANUEL	***6906**	34,60	31,40	66,00
FERNÁNDEZ BENÍTEZ, ALVARO	***1540**	31,20	32,00	63,20

TERCERO: Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y en la Web de AMGEVICESA.

CUARTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que se estimen convenientes.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA
FECHA 29/07/2023

148.- Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Alejandro Ramírez Hurtado, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en la fase de oposición, correspondiente a la convocatoria para la consolidación del puesto de Jefe/a Sección Administrativa, desempeñado en superior categoría.

En el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 29, de fecha 29/05/2023, aparece publicada la resolución de fecha 26/05/2023, del Presidente de AMGEVICESA, en la que se anuncian las Bases de las convocatorias para estabilizar el puesto citado.

La base 12, "Desarrollo del proceso selectivo en su fase de oposición" indica lo siguiente:

Concluida la fase de oposición, el Tribunal Calificador hará públicas en el Tablón de anuncios y en la Web de la empresa la relación de aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superarla, con la indicación de la puntuación obtenida. Por su lado, la base 13, "Resolución del proceso selectivo y lista de aprobados", recoge: Finalizados el proceso selectivo, el Tribunal Calificador elevará la relación de aprobados/as, por el orden de puntuación alcanzado, con indicación del documento nacional de identidad - en la forma prevista legalmente para la protección de los datos de carácter personal -, así como las notas parciales de todas y cada una de las fases del proceso selectivo, al órgano competente para la resolución del mismo, en cuya resolución asimismo se ordenará su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y en la web de AMGEVICESA. El Tribunal no podrá declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

Habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en las bases de la convocatoria, y una vez finalizados los distintos procesos selectivos, en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 15 de mayo de 2023,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de aprobados/as en la fase de Oposición para la categoría de Jefe/a Sección Administrativa propuesta por el Tribunal Calificador:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI -NIE	NOTA OPOSICION
FUENTES ROSAS, MIGUEL ÁNGEL	***7748**	57,00

SEGUNDO: De acuerdo con la Base 13, se ordena la publicación de la lista de aspirantes que han superado las dos fases del proceso selectivo y han alcanzado la consolidación de la categoría profesional a la que optaban, incluyendo las notas parciales de todas y cada una de las fases del proceso selectivo, por orden de mayor a menor puntuación.

APELLIDOS, NOMBRE	DNI -NIE	NOTA CONCURSO	NOTA OPOSICION	NOTA FINAL
FUENTES ROSAS, MIGUEL ÁNGEL	***7748**	40,00	57,00	97,00

TERCERO: Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y en la Web de AMGEVICESA.

CUARTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que se estimen convenientes.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA
FECHA 29/07/2023

149.- Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Alejandro Ramírez Hurtado, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en la fase de oposición, correspondiente a la convocatoria para la consolidación del puesto de Jefe/a Área Informática, desempeñado en superior categoría. En el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 29, de fecha 29/05/2023, aparece publicada la resolución de fecha 26/05/2023, del Presidente de AMGEVICESA, en la que se anuncian las Bases de las convocatorias para estabilizar el puesto citado.

La base 12, “Desarrollo del proceso selectivo en su fase de oposición” indica lo siguiente:

Concluida la fase de oposición, el Tribunal Calificador hará públicas en el Tablón de anuncios y en la Web de la empresa la relación de aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superarla, con la indicación de la puntuación obtenida. Por su lado, la base 13, “Resolución del proceso selectivo y lista de aprobados”, recoge: Finalizados el proceso selectivo, el Tribunal Calificador elevará la relación de aprobados/as, por el orden de puntuación alcanzado, con indicación del documento nacional de identidad - en la forma prevista legalmente para la protección de los datos de carácter personal -, así como las notas parciales de todas y cada una de las fases del proceso selectivo, al órgano competente para la resolución del mismo, en cuya resolución asimismo se ordenará su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y en la web de AMGEVICESA. El Tribunal no podrá declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

Habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en las bases de la convocatoria, y una vez finalizados los distintos procesos selectivos, en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 15 de mayo de 2023,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de aprobados/as en la fase de Oposición para la categoría de Jefe/a Área Informática propuesta por el Tribunal Calificador:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI -NIE	NOTA OPOSICION
BENÍTEZ DURÁN, JAVIER	***0951**	51,25

SEGUNDO: De acuerdo con la Base 13, se ordena la publicación de la lista de aspirantes que han superado las dos fases del proceso selectivo y han alcanzado la consolidación de la categoría profesional a la que optaban, incluyendo las notas parciales de todas y cada una de las fases del proceso selectivo, por orden de mayor a menor puntuación.

APELLIDOS, NOMBRE	DNI -NIE	NOTA CONCURSO	NOTA OPOSICION	NOTA FINAL
BENÍTEZ DURÁN, JAVIER	***0951**	40,00	51,25	91,25

TERCERO: Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y en la Web de AMGEVICESA.

CUARTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que se estimen convenientes.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA
FECHA 29/07/2023

150.- Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Alejandro Ramírez Hurtado, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en la fase de oposición, correspondiente a la convocatoria para la consolidación del puesto de Formador/a 1-1-2, desempeñado en superior categoría.

En el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 29, de fecha 29/05/2023, aparece publicada la resolución de fecha 26/05/2023, del Presidente de AMGEVICESA, en la que se anuncian las Bases de las convocatorias para estabilizar el puesto citado.

La base 12, “Desarrollo del proceso selectivo en su fase de oposición” indica lo siguiente:

Concluida la fase de oposición, el Tribunal Calificador hará públicas en el Tablón de anuncios y en la Web de la empresa la relación de aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superarla, con la indicación de la puntuación obtenida. Por su lado, la base 13, “Resolución del proceso selectivo y lista de aprobados”, recoge: Finalizados el proceso selectivo, el Tribunal Calificador elevará la relación de aprobados/as, por el orden de puntuación alcanzado, con indicación del documento nacional de identidad - en la forma prevista legalmente para la protección de los datos de carácter personal -, así como las notas parciales de todas y cada una de las fases del proceso selectivo, al órgano competente para la resolución del mismo, en cuya resolución asimismo se ordenará su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y en la web de AMGEVICESA. El Tribunal no podrá declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

Habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en las bases de la convocatoria, y una vez finalizados los distintos procesos selectivos, en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 15 de mayo de 2023,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de aprobados/as en la fase de Oposición para la categoría de Formador/a 1-1-2 propuesta por el Tribunal Calificador:

APellidos, Nombre	DNI -NIE	Nota Oposición
MUÑIZ FORTES, OSCAR	***9853**	38,30

SEGUNDO: De acuerdo con la Base 13, se ordena la publicación de la lista de aspirantes que han superado las dos fases del proceso selectivo y han alcanzado la consolidación de la categoría profesional a la que optaban, incluyendo las notas parciales de todas y cada una de las fases del proceso selectivo, por orden de mayor a menor puntuación.

APellidos, Nombre	DNI -NIE	Nota Concurso	Nota Oposición	Nota Final
MUÑIZ FORTES, OSCAR	***9853**	36,00	38,30	74,30

TERCERO: Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y en la Web de AMGEVICESA.

CUARTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que se estimen convenientes.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA
FECHA 29/07/2023

151.- Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Alejandro Ramírez Hurtado, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en la fase de oposición, correspondiente a la convocatoria para la consolidación del puesto de Encargado/a Sala 1-1-2, desempeñado en superior categoría. En el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 27, de fecha 22/05/2023, aparece publicada la resolución de fecha 18/05/2023, del Presidente de AMGEVICESA, en la que se anuncian las Bases de las convocatorias para estabilizar el puesto citado.

La base 12, "Desarrollo del proceso selectivo en su fase de oposición" indica lo siguiente:

Concluida la fase de oposición, el Tribunal Calificador hará públicas en el Tablón de anuncios y en la Web de la empresa la relación de aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superarla, con la indicación de la puntuación obtenida. Por su lado, la base 13, "Resolución del proceso selectivo y lista de aprobados", recoge: Finalizados el proceso selectivo, el Tribunal Calificador elevará la relación de aprobados/as, por el orden de puntuación alcanzado, con indicación del documento nacional de identidad - en la forma prevista legalmente para la protección de los datos de carácter personal -, así como las notas parciales de todas y cada una de las fases del proceso selectivo, al órgano competente para la resolución del mismo, en cuya resolución asimismo se ordenará su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y en la web de AMGEVICESA. El Tribunal no podrá declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

Habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en las bases de la convocatoria, y una vez finalizados los distintos procesos selectivos, en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 15 de mayo de 2023,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de aprobados/as en la fase de Oposición para la categoría de Encargado/a Sala 1-1-2 propuesta por el Tribunal Calificador:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI -NIE	NOTA OPOSICION
CASTRO MATRES, JAVIER	***8220**	45,00
AGUILAR RUBIO, JUAN IGNACIO	***7325**	42,00
RODRÍGUEZ PÉREZ, YOLANDA	***1381**	40,00
MUÑIZ FORTES, CRISTIAN CARMELO	***0407**	40,00
HITA PÉREZ, RAFAEL	***9256**	36,60

SEGUNDO: De acuerdo con la Base 13, se ordena la publicación de la lista de aspirantes que han superado las dos fases del proceso selectivo y han alcanzado la consolidación de la categoría profesional a la que optaban, incluyendo las notas parciales de todas y cada una de las fases del proceso selectivo, por orden de mayor a menor puntuación.

APELLIDOS, NOMBRE	DNI -NIE	NOTA CONCURSO	NOTA OPOSICION	NOTA FINAL
CASTRO MATRES, JAVIER	***8220**	40,00	45,00	85,00
AGUILAR RUBIO, JUAN IGNACIO	***7325**	40,00	42,00	82,00
RODRÍGUEZ PÉREZ, YOLANDA	***1381**	40,00	40,00	80,00
MUÑIZ FORTES, CRISTIAN CARMELO	***0407**	40,00	40,00	80,00
HITA PÉREZ, RAFAEL	***9256**	40,00	36,60	76,60

TERCERO: Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y en la Web de AMGEVICESA.

CUARTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que se estimen convenientes.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA
FECHA 29/07/2023

152.- Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Alejandro Ramírez Hurtado, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en la fase de oposición, correspondiente a la convocatoria para la consolidación del puesto de Coordinador/a 1-1-2, desempeñado en superior categoría.

En el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 27, de fecha 22/05/2023, aparece publicada la resolución de fecha 18/05/2023, del Presidente de AMGEVICESA, en la que se anuncian las Bases de las convocatorias para estabilizar el puesto citado.

La base 12, “Desarrollo del proceso selectivo en su fase de oposición” indica lo siguiente:

Concluida la fase de oposición, el Tribunal Calificador hará públicas en el Tablón de anuncios y en la Web de la empresa la relación de aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superarla, con la indicación de la puntuación obtenida. Por su lado, la base 13, “Resolución del proceso selectivo y lista de aprobados”, recoge: Finalizados el proceso selectivo, el Tribunal Calificador elevará la relación de aprobados/as, por el orden de puntuación alcanzado, con indicación del documento nacional de identidad - en la forma prevista legalmente para la protección de los datos de carácter personal -, así como las notas parciales de todas y cada una de las fases del proceso selectivo, al órgano competente para la resolución del mismo, en cuya resolución asimismo se ordenará su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y en la web de AMGEVICESA. El Tribunal no podrá declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

Habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en las bases de la convocatoria, y una vez finalizados los distintos procesos selectivos, en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 15 de mayo de 2023,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de aprobados/as en la fase de Oposición para la categoría de Coordinador 1-1-2 propuesta por el Tribunal Calificador:

APellidos, Nombre	DNI -NIE	NOTA OPOSICION
MORENO DORADO, FRANCISCO JAVIER	***9418**	48,30

SEGUNDO: De acuerdo con la Base 13, se ordena la publicación de la lista de aspirantes que han superado las dos fases del proceso selectivo y han alcanzado la consolidación de la categoría profesional a la que optaban, incluyendo las notas parciales de todas y cada una de las fases del proceso selectivo, por orden de mayor a menor puntuación.

APellidos, Nombre	DNI -NIE	NOTA CONCURSO	NOTA OPOSICION	NOTA FINAL
MORENO DORADO, FRANCISCO JAVIER	***9418**	36,00	48,30	84,30

TERCERO: Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y en la Web de AMGEVICESA.

CUARTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que se estimen convenientes.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA
FECHA 29/07/2023

153.- Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Alejandro Ramírez Hurtado, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en la fase de oposición, correspondiente a la convocatoria para la consolidación del puesto de Controlador/a O.R.A., desempeñado en superior categoría.

En el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 27, de fecha 22/05/2023, aparece publicada la resolución de fecha 18/05/2023, del Presidente de AMGEVICESA, en la que se anuncian las Bases de las convocatorias para estabilizar el puesto citado.

La base 12, “Desarrollo del proceso selectivo en su fase de oposición” indica lo siguiente:

Concluida la fase de oposición, el Tribunal Calificador hará públicas en el Tablón de anuncios y en la Web de la empresa la relación de aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superarla, con la indicación de la puntuación obtenida. Por su lado, la base 13, “Resolución del proceso selectivo y lista de aprobados”, recoge: Finalizados el proceso selectivo, el Tribunal Calificador elevará la relación de aprobados/as, por el orden de puntuación alcanzado, con indicación del documento nacional de identidad - en la forma prevista legalmente para la protección de los datos de carácter personal -, así como las notas parciales de todas y cada una de las fases del proceso selectivo, al órgano competente para la resolución del mismo, en cuya resolución asimismo se ordenará su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y en la web de AMGEVICESA. El Tribunal no podrá declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

Habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en las bases de la convocatoria, y una vez finalizados los distintos procesos selectivos, en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 15 de mayo de 2023,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de aprobados/as en la fase de Oposición para la categoría de Controlador/a O.R.A. propuesta por el Tribunal Calificador:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI -NIE	NOTA OPOSICION
SÁNCHEZ MARTÍN, JULIO	***0100**	43,00

SEGUNDO: De acuerdo con la Base 13, se ordena la publicación de la lista de aspirantes que han superado las dos fases del proceso selectivo y han alcanzado la consolidación de la categoría profesional a la que optaban, incluyendo las notas parciales de todas y cada una de las fases del proceso selectivo, por orden de mayor a menor puntuación.

APELLIDOS, NOMBRE	DNI -NIE	NOTA CONCURSO	NOTA OPOSICION	NOTA FINAL
SÁNCHEZ MARTÍN, JULIO	***0100**	31,40	43,00	74,40

TERCERO: Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y en la Web de AMGEVICESA.

CUARTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que se estimen convenientes.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA
FECHA 29/07/2023

154.- Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Alejandro Ramírez Hurtado, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en la fase de oposición, correspondiente a la convocatoria para la consolidación del puesto de Auxiliar Administrativo/a, desempeñado en superior categoría.

En el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 27, de fecha 22/05/2023, aparece publicada la resolución de fecha 18/05/2023, del Presidente de AMGEVICESA, en la que se anuncian las Bases de las convocatorias para estabilizar el puesto citado.

La base 12, "Desarrollo del proceso selectivo en su fase de oposición" indica lo siguiente:

Concluida la fase de oposición, el Tribunal Calificador hará públicas en el Tablón de anuncios y en la Web de la empresa la relación de aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superarla, con la indicación de la puntuación obtenida. Por su lado, la base 13, "Resolución del proceso selectivo y lista de aprobados", recoge: Finalizados el proceso selectivo, el Tribunal Calificador elevará la relación de aprobados/as, por el orden de puntuación alcanzado, con indicación del documento nacional de identidad - en la forma prevista legalmente para la protección de los datos de carácter personal -, así como las notas parciales de todas y cada una de las fases del proceso selectivo, al órgano competente para la resolución del mismo, en cuya resolución asimismo se ordenará su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y en la web de AMGEVICESA. El Tribunal no podrá declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

Habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en las bases de la convocatoria, y una vez finalizados los distintos procesos selectivos, en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 15 de mayo de 2023,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de aprobados/as en la fase de Oposición para la categoría de Auxiliar Administrativo/a propuesta por el Tribunal Calificador:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI -NIE	NOTA OPOSICION
VISO MÁRQUEZ, ESTEFANÍA	***0670**	47,00

SEGUNDO: De acuerdo con la Base 13, se ordena la publicación de la lista de aspirantes que han superado las dos fases del proceso selectivo y han alcanzado la consolidación de la categoría profesional a la que optaban, incluyendo las notas parciales de todas y cada una de las fases del proceso selectivo, por orden de mayor a menor puntuación.

APELLIDOS, NOMBRE	DNI -NIE	NOTA CONCURSO	NOTA OPOSICION	NOTA FINAL
VISO MÁRQUEZ, ESTEFANÍA	***0670**	40,00	47,00	87,00

TERCERO: Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y en la Web de AMGEVICESA.

CUARTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que se estimen convenientes.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA
FECHA 29/07/2023

155.- Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Alejandro Ramírez Hurtado, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en la fase de oposición, correspondiente a la convocatoria para la consolidación del puesto de Encargado/a de Aparcamiento, desempeñado en superior categoría.

En el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 29, de fecha 29/05/2023, aparece publicada la resolución de fecha 26/05/2023, del Presidente de AMGEVICESA, en la que se anuncian las Bases de las convocatorias para estabilizar el puesto citado.

La base 12, “Desarrollo del proceso selectivo en su fase de oposición” indica lo siguiente:

Concluida la fase de oposición, el Tribunal Calificador hará públicas en el Tablón de anuncios y en la Web de la empresa la relación de aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superarla, con la indicación de la puntuación obtenida. Por su lado, la base 13, “Resolución del proceso selectivo y lista de aprobados”, recoge: Finalizados el proceso selectivo, el Tribunal Calificador elevará la relación de aprobados/as, por el orden de puntuación alcanzado, con indicación del documento nacional de identidad - en la forma prevista legalmente para la protección de los datos de carácter personal -, así como las notas parciales de todas y cada una de las fases del proceso selectivo, al órgano competente para la resolución del mismo, en cuya resolución asimismo se ordenará su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y en la web de AMGEVICESA. El Tribunal no podrá declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

Habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en las bases de la convocatoria, y una vez finalizados los distintos procesos selectivos, en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 15 de mayo de 2023,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de aprobados/as en la fase de Oposición para la categoría de Encargado/a de Aparcamiento propuesta por el Tribunal Calificador:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI -NIE	NOTA OPOSICION
MOYA LUQUE, AURELIO	***6975**	43,30
VÁZQUEZ CAZALLA, NIEVES	***7848**	31,00
POYATO GONZÁLEZ, JUAN JESÚS	***7173**	30,00
VERA CABILLAS, FRANCISCO JOSÉ	***9805**	30,00
MUSTAFA MOHAMED, NORDIN	***7950**	30,00

SEGUNDO: De acuerdo con la Base 13, se ordena la publicación de la lista de aspirantes que han superado las dos fases del proceso selectivo y han alcanzado la consolidación de la categoría profesional a la que optaban, incluyendo las notas parciales de todas y cada una de las fases del proceso selectivo, por orden de mayor a menor puntuación.

APELLIDOS, NOMBRE	DNI -NIE	NOTA CONCURSO	NOTA OPOSICION	NOTA FINAL
MOYA LUQUE, AURELIO	***6975**	40,00	43,30	83,30
VÁZQUEZ CAZALLA, NIEVES	***7848**	40,00	31,00	71,00
POYATO GONZÁLEZ, JUAN JESÚS	***7173**	35,80	30,00	65,80
VERA CABILLAS, FRANCISCO JOSÉ	***9805**	32,80	30,00	62,80
MUSTAFA MOHAMED, NORDIN	***7950**	31,60	30,00	61,60

TERCERO: Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y en la Web de AMGEVICESA.

CUARTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que se estimen convenientes.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA
FECHA 29/07/2023

156.- Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Alejandro Ramírez Hurtado, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en la fase de oposición, correspondiente a la convocatoria para la consolidación del puesto de Conductor/a de Grúa, desempeñado en superior categoría.

En el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 27, de fecha 22/05/2023, aparece publicada la resolución de fecha 18/05/2023, del Presidente de AMGEVICESA, en la que se anuncian las Bases de las convocatorias para estabilizar el puesto citado.

La base 12, "Desarrollo del proceso selectivo en su fase de oposición" indica lo siguiente:

Concluida la fase de oposición, el Tribunal Calificador hará públicas en el Tablón de anuncios y en la Web de la empresa la relación de aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superarla, con la indicación de la puntuación obtenida. Por su lado, la base 13, "Resolución del proceso selectivo y lista de aprobados", recoge: Finalizados el proceso selectivo, el Tribunal Calificador elevará la relación de aprobados/as, por el orden de puntuación alcanzado, con indicación del documento nacional de identidad - en la forma prevista legalmente para la protección de los datos de carácter personal -, así como las notas parciales de todas y cada una de las fases del proceso selectivo, al órgano competente para la resolución del mismo, en cuya resolución asimismo se ordenará su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y en la web de AMGEVICESA. El Tribunal no podrá declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

Habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en las bases de la convocatoria, y una vez finalizados los distintos procesos selectivos, en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 15 de mayo de 2023,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de aprobados/as en la fase de Oposición para la categoría de Conductor/a de Grúa propuesta por el Tribunal Calificador:

APellidos, Nombre	DNI -NIE	NOTA OPOSICION
SALAS SÁNCHEZ, JOSE MARÍA	***0631**	42,60

SEGUNDO: De acuerdo con la Base 13, se ordena la publicación de la lista de aspirantes que han superado las dos fases del proceso selectivo y han alcanzado la consolidación de la categoría profesional a la que optaban, incluyendo las notas parciales de todas y cada una de las fases del proceso selectivo, por orden de mayor a menor puntuación.

APellidos, Nombre	DNI -NIE	NOTA CONCURSO	NOTA OPOSICION	NOTA FINAL
SALAS SÁNCHEZ, JOSE MARÍA	***0631**	31,80	42,60	74,40

TERCERO: Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y en la Web de AMGEVICESA.

CUARTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que se estimen convenientes.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA
FECHA 29/07/2023

157.- Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Alejandro Ramírez Hurtado, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en la fase de oposición, correspondiente a la convocatoria para la consolidación del puesto de Encargado/a O.R.A., desempeñado en superior categoría.

En el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 27, de fecha 22/05/2023, aparece publicada la resolución de fecha 18/05/2023, del Presidente de AMGEVICESA, en la que se anuncian las Bases de las convocatorias para estabilizar el puesto citado.

La base 12, “Desarrollo del proceso selectivo en su fase de oposición” indica lo siguiente:

Concluida la fase de oposición, el Tribunal Calificador hará públicas en el Tablón de anuncios y en la Web de la empresa la relación de aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superarla, con la indicación de la puntuación obtenida. Por su lado, la base 13, “Resolución del proceso selectivo y lista de aprobados”, recoge: Finalizados el proceso selectivo, el Tribunal Calificador elevará la relación de aprobados/as, por el orden de puntuación alcanzado, con indicación del documento nacional de identidad - en la forma prevista legalmente para la protección de los datos de carácter personal -, así como las notas parciales de todas y cada una de las fases del proceso selectivo, al órgano competente para la resolución del mismo, en cuya resolución asimismo se ordenará su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y en la web de AMGEVICESA. El Tribunal no podrá declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

Habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en las bases de la convocatoria, y una vez finalizados los distintos procesos selectivos, en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 15 de mayo de 2023,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de aprobados/as en la fase de Oposición para la categoría de Encargado/a O.R.A. propuesta por el Tribunal Calificador:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI -NIE	NOTA OPOSICION
PÉREZ SÁNCHEZ, MARIO	***9590**	55,00

SEGUNDO: De acuerdo con la Base 13, se ordena la publicación de la lista de aspirantes que han superado las dos fases del proceso selectivo y han alcanzado la consolidación de la categoría profesional a la que optaban, incluyendo las notas parciales de todas y cada una de las fases del proceso selectivo, por orden de mayor a menor puntuación.

APELLIDOS, NOMBRE	DNI -NIE	NOTA CONCURSO	NOTA OPOSICION	NOTA FINAL
PÉREZ SÁNCHEZ, MARIO	***9590**	40,00	55,00	95,00

TERCERO: Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y en la Web de AMGEVICESA.

CUARTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que se estimen convenientes.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA
FECHA 29/07/2023

158.- Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Alejandro Ramírez Hurtado, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en la fase de oposición, correspondiente a la convocatoria para la consolidación del puesto de Administrativo/a, desempeñado en superior categoría.

En el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 27, de fecha 22/05/2023, aparece publicada la resolución de fecha 18/05/2023, del Presidente de AMGEVICESA, en la que se anuncian las Bases de las convocatorias para estabilizar el puesto citado.

La base 12, "Desarrollo del proceso selectivo en su fase de oposición" indica lo siguiente:

Concluida la fase de oposición, el Tribunal Calificador hará públicas en el Tablón de anuncios y en la Web de la empresa la relación de aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superarla, con la indicación de la puntuación obtenida. Por su lado, la base 13, "Resolución del proceso selectivo y lista de aprobados", recoge: Finalizados el proceso selectivo, el Tribunal Calificador elevará la relación de aprobados/as, por el orden de puntuación alcanzado, con indicación del documento nacional de identidad - en la forma prevista legalmente para la protección de los datos de carácter personal -, así como las notas parciales de todas y cada una de las fases del proceso selectivo, al órgano competente para la resolución del mismo, en cuya resolución asimismo se ordenará su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y en la web de AMGEVICESA. El Tribunal no podrá declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

Habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en las bases de la convocatoria, y una vez finalizados los distintos procesos selectivos, en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 15 de mayo de 2023,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de aprobados/as en la fase de Oposición para la categoría de Administrativo/a propuesta por el Tribunal Calificador:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI -NIE	NOTA OPOSICION
GIL GORDO, JUAN A.	***9129**	55,00
DUARTE MERINO, MIGUEL A.	***8173**	30,00

SEGUNDO: De acuerdo con la Base 13, se ordena la publicación de la lista de aspirantes que han superado las dos fases del proceso selectivo y han alcanzado la consolidación de la categoría profesional a la que optaban, incluyendo las notas parciales de todas y cada una de las fases del proceso selectivo, por orden de mayor a menor puntuación.

APELLIDOS, NOMBRE	DNI -NIE	NOTA CONCURSO	NOTA OPOSICION	NOTA FINAL
GIL GORDO, JUAN A.	***9129**	40,00	55,00	95,00
VILLATORO LA CHICA, JUAN CARLOS	***0472**	39,30	30,00	69,30

TERCERO: Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y en la Web de AMGEVICESA.

CUARTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que se estimen convenientes.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA
FECHA 29/07/2023

159.- Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Alejandro Ramírez Hurtado, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en la fase de oposición, correspondiente a la convocatoria para la consolidación del puesto de Asistente de Custodia de Edificios Públicos, desempeñado en superior categoría.

En el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 27, de fecha 22/05/2023, aparece publicada la resolución de fecha 18/05/2023, del Presidente de AMGEVICESA, en la que se anuncian las Bases de las convocatorias para estabilizar el puesto citado.

La base 12, "Desarrollo del proceso selectivo en su fase de oposición" indica lo siguiente:

Concluida la fase de oposición, el Tribunal Calificador hará públicas en el Tablón de anuncios y en la Web de la empresa la relación de aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superarla, con la indicación de la puntuación obtenida. Por su lado, la base 13, "Resolución del proceso selectivo y lista de aprobados", recoge: Finalizados el proceso selectivo, el Tribunal Calificador elevará la relación de aprobados/as, por el orden de puntuación alcanzado, con indicación del documento nacional de identidad - en la forma prevista legalmente para la protección de los datos de carácter personal -, así como las notas parciales de todas y cada una de las fases del proceso selectivo, al órgano competente para la resolución del mismo, en cuya resolución asimismo se ordenará su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y en la web de AMGEVICESA. El Tribunal no podrá declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

Habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en las bases de la convocatoria, y una vez finalizados los distintos procesos selectivos, en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 15 de mayo de 2023,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de aprobados/as en la fase de Oposición para la categoría de Asistente de Custodia de Edificios Públicos propuesta por el Tribunal Calificador:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI -NIE	NOTA OPOSICION
CASANOVA LEAL, RAÚL	***0101**	44,00
MOHAMED MAATI, ABDELAZIZ	***8304**	30,00

SEGUNDO: De acuerdo con la Base 13, se ordena la publicación de la lista de aspirantes que han superado las dos fases del proceso selectivo y han alcanzado la consolidación de la categoría profesional a la que optaban, incluyendo las notas parciales de todas y cada una de las fases del proceso selectivo, por orden de mayor a menor puntuación.

APELLIDOS, NOMBRE	DNI -NIE	NOTA CONCURSO	NOTA OPOSICION	NOTA FINAL
CASANOVA LEAL, RAÚL	***0101**	31,40	44,00	75,40
MOHAMED MAATI, ABDELAZIZ	***8304**	30,00	30,00	60,00

TERCERO: Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y en la Web de AMGEVICESA.

CUARTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que se estimen convenientes.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA
FECHA 29/07/2023

160.- Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Alejandro Ramírez Hurtado, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en la fase de oposición, correspondiente a la convocatoria para la consolidación del puesto de Asistente de Custodia de Edificios Públicos, desempeñado en superior categoría.

En el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 27, de fecha 22/05/2023, aparece publicada la resolución de fecha 18/05/2023, del Presidente de AMGEVICESA, en la que se anuncian las Bases de las convocatorias para estabilizar el puesto citado.

La base 12, “Desarrollo del proceso selectivo en su fase de oposición” indica lo siguiente:

Concluida la fase de oposición, el Tribunal Calificador hará públicas en el Tablón de anuncios y en la Web de la empresa la relación de aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superarla, con la indicación de la puntuación obtenida. Por su lado, la base 13, “Resolución del proceso selectivo y lista de aprobados”, recoge: Finalizados el proceso selectivo, el Tribunal Calificador elevará la relación de aprobados/as, por el orden de puntuación alcanzado, con indicación del documento nacional de identidad - en la forma prevista legalmente para la protección de los datos de carácter personal -, así como las notas parciales de todas y cada una de las fases del proceso selectivo, al órgano competente para la resolución del mismo, en cuya resolución asimismo se ordenará su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y en la web de AMGEVICESA. El Tribunal no podrá declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

Habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en las bases de la convocatoria, y una vez finalizados los distintos procesos selectivos, en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 15 de mayo de 2023,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de aprobados/as en la fase de Oposición para la categoría de Asistente de Custodia de Edificios Públicos propuesta por el Tribunal Calificador:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI -NIE	NOTA OPOSICION
CASANOVA LEAL, RAÚL	***0101**	44,00
MOHAMED MAATI, ABDELAZIZ	***8304**	30,00

SEGUNDO: De acuerdo con la Base 13, se ordena la publicación de la lista de aspirantes que han superado las dos fases del proceso selectivo y han alcanzado la consolidación de la categoría profesional a la que optaban, incluyendo las notas parciales de todas y cada una de las fases del proceso selectivo, por orden de mayor a menor puntuación.

APELLIDOS, NOMBRE	DNI -NIE	NOTA CONCURSO	NOTA OPOSICION	NOTA FINAL
CASANOVA LEAL, RAÚL	***0101**	31,40	44,00	75,40
MOHAMED MAATI, ABDELAZIZ	***8304**	30,00	30,00	60,00

TERCERO: Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y en la Web de AMGEVICESA.

CUARTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que se estimen convenientes.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA
FECHA 29/07/2023

161.-**ANUNCIO**

Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Alejandro Ramírez Hurtado, por la que se hace público el resultado de la fase de oposición, correspondiente a la convocatoria de una plaza de Técnico/a Informático/a que se incluye dentro de la oferta pública de empleo de la sociedad para 2022.

En el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta N.º 6.287, de 17/03/2023, se publicó la resolución de fecha 03/03/2023, del Presidente de AMGEVICESA, en la que se anuncian las Bases de la convocatoria para la citada plaza.

El artículo 14, "Resolución del proceso selectivo y lista de aprobados" indica lo siguiente:

En el apartado 14.1, se informa: "Finalizado el proceso selectivo, el Tribunal Calificador elevará la relación de aprobados, por el orden de puntuación alcanzada, con indicación del documento nacional de identidad - en la forma prevista legalmente para la protección de los datos de carácter personal -, así como las notas parciales de todas y cada una de las fases del proceso selectivo, al órgano competente para la resolución del proceso selectivo, en cuya resolución asimismo se ordenará su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y en la web de AMGEVICESA."

Una vez finalizados los distintos procesos selectivos y en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de mayo de 2022,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la propuesta realizada por el Tribunal Calificador sobre aspirantes aprobados en la fase de Oposición para la categoría de Técnico/a Informático/a, quedando las puntuaciones como sigue:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI-NIE	FASE CONCURSO	FASE OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN FINAL
MARTÍNEZ NIETO, CHRISTIAN A.	***0840**	26,00	58,00	84,00
CHAARA CHAARA, OUMNIA	***1006**	25,32	38,00	63,32
ENNAKATI ABDESELAM, AWUD	***0876**	20,99	32,00	52,99

SEGUNDO: De acuerdo con la base 15, una vez concluido el proceso selectivo, y en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en el que se hiciera pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA CIUDAD DE CEUTA la relación definitiva del aspirante aprobado y propuesto por el Tribunal Calificador para su contratación, ésta aportará los documentos previstos en el apartado 15.1.

TERCERO: Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta y en la Web de AMGEVICESA.

CUARTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que estime convenientes a sus derechos.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA
FECHA 29/07/2023



— o —